



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 12 MAR 2020

VISTO, la necesidad de conformar la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización (Leyes 26.522, 27.078 y DNU 267/15), y;

CONSIDERANDO:

Que los distintos bloques políticos han efectuado sus presentaciones con los nombres de los señores Diputados y señoritas Diputadas de la Nación propuestos/as para integrar la mencionada Comisión.

Que esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar tales designaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar a partir del día de la fecha, para integrar la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización (Leyes 26.522, 27.078 y DNU 267/15), a los señores Diputados y a las señoritas Diputadas de la Nación detallados/as en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ANEXO I

**COMISION BICAMERAL DE PROMOCION Y SEGUIMIENTO DE LA
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGIAS DE LAS
TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACION
(LEYES N° 26.522, 27.078 Y DNU 267/15)**

APELLIDO Y NOMBRE

- 
1. CARRO, PABLO
 2. CERRUTI, GABRIELA
 3. MASSETANI, VANESA LAURA
 4. PEREZ ARAUJO, HERNAN
 5. PICCOLIMINI, MARIA CARLA
 6. WOLF, WALDO
- 